CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00268 DE 27 ENE. 2021

"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, *"Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales"*, en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales y en el artículo 4 establece la clasificación de los empleos, dentro de los cuales se encuentra la categoría de libre nombramiento y remoción, en cuyo numeral 4 se incluyen *"Los empleos adscritos al despacho del Contralor que tengan funciones asistenciales o de apoyo, cuyo ejercicio implique especial confianza."*

Que, de igual forma, el artículo 18 del citado Decreto, consagra el nombramiento ordinario como forma de provisión definitiva de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio el artículo 47 ibídem prevé lo siguiente: "Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera".

Que, en consideración a la norma precitada, se hace necesario acudir a las disposiciones generales de carrera del Decreto 1083 de 2015, que establecen las generalidades de las funciones para cada nivel jerárquico y, en particular, para el nivel asistencial en el artículo 2.2.2.2.5, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de su naturaleza de libre nombramiento y remoción y la descripción de funciones del respectivo manual, conforme lo señala el artículo 2.2.2.2.6 ibídem.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04** de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D. C., se encuentra en vacancia definitiva.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00268 **DE** 27 ENE. 2021

"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04,** de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D. C.

Que, en virtud de lo anterior, previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **JOSÉ ANDERSON CEDIEL LADINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.975.848, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04,** de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D. C.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario a **JOSÉ ANDERSON CEDIEL LADINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.975.848, en el empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 482, GRADO 04,** de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión, con una Asignación Básica de $1.906.116.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 **DE ENERO DE 2021**

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: Lina Raquel Rodríguez Meza – Directora de Talento Humano (E.F.)